



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1778/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto la Prof. Irma Kundt informó el inicio de licencia con goce de haberes por razones de salud, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Psicología Evolutiva I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Prof. Kundt solicitó anteriormente licencia con goce de haberes pero su pedido no se encuadraba en lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajo para los Docentes de la Universidades Nacionales.

Que en la misma asignatura la Mg. María Leticia Aguiño se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Mg. María Leticia Aguiño, DNI 22.996.926, I cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en la asignatura Psicología Evolutiva I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 12 de mayo de 2020 y hasta tanto permanezca de licencia la Prof. Irma Kundt.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 102/2020


Mg. MARTA LAURA OLIVARES
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB